



Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

1. Organizar los edmitte en todas las comunidades.
2. Ampliar la consulta ciudadana en todo el corregimiento.
3. Apoyar a los acueductos rurales para mejorar el Servicio de agua potable.
4. Implementar el programa de mi primera semilla para los pequeños productores de subsistencia.
5. Mejorar los parques infantiles ya existentes con luminarias.
6. Fortalecer el apoyo al deporte con convivios deportivos.
7. Crear una línea directa con la Junta comunal por cualquier urgencia las 24 horas del día.